

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Objeto del contrato: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA COMUNIDAD HYDEA. ACTIVIDADES DE CAPITALIZACIÓN DEL PROYECTO EAPA-0057/2022 HYDEA FINANCIADO POR INTERREG ATLANTIC AREA"; SET-445

Justificación explicativa: Se propone la contratación de una empresa especializada en trabajos de capitalización para cumplir las exigencias de las bases de los proyectos financiados por Interreg Atlantic Area en los que participa la Autoridad Portuaria de Vigo. Para ello se va a contratar la «ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA COMUNIDAD HYDEA. ACTIVIDADES DE CAPITALIZACIÓN DEL PROYECTO EAPA-0057/2022 HYDEA FINANCIADO POR INTERREG ATLANTIC AREA»; SET-445

El período aproximado de ejecución será de TRES (3) AÑOS desde la aprobación de la inversión.

D) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2956 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe el GASTO de aproximadamente QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €) sin incluir el IVA, para la contratación de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA COMUNIDAD HYDEA. ACTIVIDADES DE CAPITALIZACIÓN DEL PROYECTO EAPA-0057/2022 HYDEA FINANCIADO POR INTERREG ATLANTIC AREA; SET-445, imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para los años 2024, 2025 y 2026 con la siguiente previsión de anualidades:

2024	2025	2026
5.000,00 €	5.000,00	5.000,00

, y realizándose la adjudicación en base a las condiciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas adjunto.

Vigo, 11 de abril de 2024

EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

Fdo.: Gerardo González Álvarez

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

EL JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO

Fdo.: Juan Luís Otero Desojo

LA RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo



EGOPORTS
PELO CERTIFICADO



EMAS
Gestión ambiental verificada



GOV. GALICIA



GOV. GALICIA



GOV. GALICIA



